

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2019

**OBJETO:** “Esta Invitación Pública tiene como propósito dar inicio a un proceso que pretende concluir en la venta del Vuelo Forestal del Proyecto Forestal al Adjudicatario, consistente en aproximadamente 2.463 m3 de Vuelo Forestal de la especie Teca, consolidadas en 24,77 hectáreas de los proyectos La Mirella (835,4 m3 en 8 hectáreas), La Esperanza (380,3 m3 en 4,02 hectáreas) y Canaguay (1.247,3 m3 en 12,75 hectáreas), ubicados todos en el municipio de Sabanas de San Ángel del departamento del Magdalena, conforme se puede visualizar en el Apéndice 1.

El objeto de la presente Invitación Pública es la venta de la totalidad del Vuelo Forestal que se encuentra en los tres proyectos mencionados, por lo que no se podrán realizar ofrecimientos parciales. Así, de recibir una Oferta condicionada a que sólo se pretenda la adquisición de una parte del Vuelo Forestal, la misma será rechazada.

Tal como se deriva de la subsección 1.13 de estos Términos de Referencia, la mención al Apéndice 1 sólo servirá los propósitos de referencia, por cuando es responsabilidad de los interesados y Oferentes realizar sus propios estudios y verificaciones.”

### OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

#### I. ESTIBAS Y MADERAS GARZON

##### 1. OBSERVACIÓN:

Fuera del plazo establecido en el cronograma para “realizar observaciones a los Términos de Referencia” se recibió a través de correo electrónico, la siguiente observación:

“Frente a los términos de referencia y viendo que las observaciones a estos ya pasaron, que posibilidad hay de que las obligaciones del comprador sean modificables en los terminos en el numeral 1.10. esto debido a que ninguna aseguradora aprueba dicha garantía por las obligaciones presentadas por Finagro.”

##### RESPUESTA:

Luego de haber revisado la comunicación que usted nos remitió, y pese a que el período para realizar las observaciones a los Términos de Referencia ya venció, nos permitimos señalar que, en los términos de la invitación, los costos en mención deben ser calculados por el oferente, no solo porque es él el que conoce del negocio, sino porque esos costos son una parte esencial de la oferta económica.

---

Se publica el día 17 de mayo de 2019.